



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, BACTERIOSTÁTICOS, AMBIENTADORES, COLUMNAS ELIMINADORAS DE OLORES Y ALFOMBRAS ANTIDESLIZANTES, EN LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA DURANTE EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018, MAS DOS POSIBLES PRORROGAS (AÑO A AÑO).

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD REF. PNP/09/1415/2017

13 de marzo de 2.017



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, BACTERIOSTÁTICOS, AMBIENTADORES, COLUMNAS ELIMINADORAS DE OLORES Y ALFOMBRAS ANTIDESLIZANTES, EN LOS CENTROS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA (EN ADELANTE FNMT-RCM) EN MADRID, DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2017 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018 MAS DOS POSIBLES PRORROGAS (AÑO A AÑO).

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

Contratación de los servicios de puesta a disposición y mantenimiento de contenedores higiénicos, bacteriostáticos, ambientadores, columnas eliminadoras de olores y alfombras antideslizantes, en las instalaciones de la F.N.M.T.- R.C.M. de Madrid, durante el periodo **01/04/2017 hasta el 31/03/2018**, con posibilidad de ser prorrogados, año a año, hasta un máximo de dos prórrogas, de ser así, la fecha máxima de esta prórroga no podría pasar del **31/03/2020**, en:

Sede Central C/ Jorge Juan, 106
Almacén de Seguridad C/ Alcalá, 526

Así como en todas las dependencias que la FNMT-RCM pueda utilizar durante el periodo solicitado, a requerimiento de ésta.

Los servicios de puesta a disposición y mantenimiento de contenedores higiénicos, bacteriostáticos, ambientadores, columnas eliminadoras de olores y alfombras antideslizantes, a realizar por el adjudicatario, la frecuencia de los mismos y el listado completo de los equipos objeto del presente servicio, constan en el **ANEXO I** del presente pliego de prescripciones técnicas

2.-PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo anual del servicio se fija en **DIECISEIS MIL QUINIENTOS EUROS ANUALES (16.500 €)**, excluido el IVA correspondiente, que deberá constar en partida independiente.

Los precios recogidos en la oferta del contratista se considerarán fijos e invariables, no pudiendo ser modificados en ningún caso y por ningún concepto durante todo el periodo del contrato, así como en las posibles prórrogas.

Los licitantes deberán presentar su oferta económica por un importe anual, desglosando su facturación en 12 mensualidades iguales, por todos los conceptos que componen el servicio, según el escandallo de costes que se determina en el **ANEXO II** de este pliego. El escandallo deberá estar sellado y firmado por el licitante, en el caso de que sea persona física; y por el representante legal de la entidad ofertante en el caso de que sea persona jurídica.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

En ningún caso el contrato estará sujeto, durante su vigencia, a revisión de precios.

3.- DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un año, a contar desde el **1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018**. El contrato podrá prorrogarse año a año, hasta un periodo máximo de dos prórrogas.

El órgano de contratación podrá acordar la prórroga de la contratación, debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a un mes de la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.

Para el cálculo del presupuesto del servicio se tomará como base el calendario laboral del año 2017, teniendo en consideración que el servicio se llevará a cabo durante todo el año, considerando doce meses de actividad completa.

4.- PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en un sobre único con la referencia PNP/09/1415/2017, en el registro general de esta FNMT.

5.- CLÁUSULA DE RESERVA, SIGILO Y PROTECCIÓN DE DATOS

El adjudicatario responderá del deterioro, daño o pérdida, del material, mobiliario, enseres o instalaciones, que sean causados por su personal durante la prestación del servicio objeto la contratación.

El adjudicatario correrá con los gastos de la reparación de lo dañado, procediendo, incluso, a la sustitución de lo dañado, cuando la FNMT-RCM lo considere necesario, previa la justificación que corresponda.

El adjudicatario, se obligará a guardar total y absoluta reserva sobre la situación y disposición de las dependencias, instalaciones, procesos, materiales y productos de la FNMT-RCM, o vinculados con la misma, que por la prestación del servicio pudieran conocer. Así mismo, se obligará a guardar total y absoluta reserva sobre los clientes, proveedores, visitas, y, en general, de cualquier persona relacionada con la FNMT-RCM por cualquier causa. Estas obligaciones deberán ser trasladadas a los trabajadores que el adjudicatario destine a la FNMT – RCM para la ejecución del contrato.

En todo caso, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de las obligaciones enumeradas en esta cláusula pudieran derivarse para la FNMT-RCM o para terceras personas.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación

El procedimiento de contratación será Negociado con publicidad, según lo establecido en las instrucciones internas de contratación de la Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

Criterios de adjudicación:

- **Precio:** 80 puntos

Oferta a valorar: $\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a valorar}} \times 80$


- **Mejoras:** 20 puntos

Oferta a valorar: $\frac{\text{Oferta a valorar}}{\text{Oferta con mayor mejora}} \times 20$

Todas las mejoras tienen que estar valoradas económicamente.

Las mejoras serán valoradas a criterio de la FNMT-RCM, según su posible aplicación a los servicios demandados, y en su valoración se tomará, sólo como referencia, la valoración económica presentada por el licitador.

Madrid 13 de Marzo de 2017
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS


Fdo. Francisco Javier Gómez Díaz -Ufano



ANEXO I

SERVICIOS A REALIZAR

A título informativo pero no limitativo, el adjudicatario tendrá encomendada la realización del suministro y **mantenimiento mensual** en régimen de arrendamiento de:

- 315 Bacteriostáticos
- 90 Contenedores higiénicos
- 70 Ambientadores
- 7 Alfombras antideslizantes
- 3 Columnas eliminadoras de olores

Todos los componentes deben estar registrados y cumplir la normativa vigente sobre esta materia.

Bacteriostáticos:

Instalación y mantenimiento de 315 bacteriostáticos en urinarios e inodoros de esta F.N.M.T. – R.C.M. Estos aparatos deben tener 2 funciones (una bactericida, otra de ambientador) simultáneas. También deben ofrecer desinfección, higienización, y desodorización.

El importe tiene que incluir la instalación, el alquiler, y el mantenimiento de los equipos, así como la reposición mensual de la carga bactericida y las pilas que precisen.

Los equipos se reparten de la siguiente manera:

- 297 bacteriostáticos en c/ Jorge Juan, 106 de Madrid.
- 18 bacteriostáticos en c/ Alcalá, 526 de Madrid.

Contenedores Higiénicos:

Suministro de 90 contenedores higiénicos correctamente precintados y desinfectados. Deben disponer de una trampilla basculante que permita introducir e impedir ver el contenido.

Los depósitos deberán contener bactericidas y germicidas para desinfectar y esterilizar los residuos, así como un perfume que conlleve una desodorización total. Si por alguna circunstancia fuera necesario algún cambio adicional, se hará sin cargo alguno.

Estas unidades higiénicas se ubican en:



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

- 84 contenedores en c/ Jorge Juan, 106 de Madrid
- 6 contenedores higiénicos en c/ Alcalá, 526 de Madrid.

Ambientadores:

Suministro de 70 ambientadores móviles, independientes, dispensando la fragancia a intervalos regulables y sin pérdidas, evitando manchar el lugar donde se instalen.

El importe presupuestado tiene que incluir la instalación, el alquiler, revisión y mantenimiento mensual de los equipos, el cambio de fragancia y las pilas.

Los ambientadores se reparten de la siguiente manera:

- 65 ambientadores en c/ Jorge Juan, 106 de Madrid
- 5 ambientadores en c/ Alcalá, 526 de Madrid.

Alfombras Antideslizantes:

Suministro, colocación, recogida, limpieza y reposición mensual de 7 alfombras antideslizantes, anti-suciedad, con base de caucho y poliéster o nylon, y que puedan ser sustituidas si se detecta el mínimo deterioro. Deben estar adaptadas y optimizadas, manteniendo el suelo limpio, seguro y con la mejor imagen.

Las medidas de las alfombras son:

- 5 de 180 x 115 cm.
- 2 de 240 x 115 cm.

Columnas Eliminadoras de Olores:

Suministro, instalación, mantenimiento y revisión mensual, de 3 equipos para eliminar los malos olores en los aseos, con un radio de acción de 15 m². Estos aparatos deben eliminar completamente el mal olor sin enmascararlo.

Se deberá facilitar las fichas técnicas de todos los productos utilizados para el cumplimiento de este Pliego y de la normativa vigente.

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, BACTERIOSTÁTICOS, AMBIENTADORES, COLUMNAS ELIMINADORAS DE OLORES Y ALFOMBRAS ANTIDESLIZANTES

PROPUESTA ECONÓMICA

Coste mensual:	
Precio anual ofertado:	
I.V.A.	

NOTA: En caso de existir errores de cálculo, o discrepancias, entre la suma de conceptos y el precio cierto ofertado en letra, sólo será válido éste último.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. / D. ^a con DNI n^o vecino de provincia de, con domicilio en n^o ... código postal, en nombre (propio, o de la empresa que representa), con CIF presenta la oferta económica, en las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, BACTERIOSTÁTICOS, AMBIENTADORES, COLUMNAS ELIMINADORAS DE OLORES Y ALFOMBRAS ANTIDESLIZANTES DE LA FNMT-RCM**, durante el periodo 01 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, comprometiéndose a su ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un importe neto (excluido el IVA) de EUROS (.....€), por la duración inicial del contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, pliego de condiciones particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Fecha y firma del licitador)